

## Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Literaturas Hispánicas

Curso 2020/2021

---

A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

10282

A partir de las observaciones derivadas del informe de calidad, se considera que el programa puede mejorar atendiendo a los siguientes aspectos: 1) Mejora de la web del PD. 2) Mejora de la web de la Escuela de Doctorado. 3) Hacer más intuitiva la utilización de la carpeta virtual en SIGMA tanto para el coordinador como para los doctorandos y los directores-tutores, de tal forma que los datos sean más directamente accesibles. 4) Hacer más intuitiva y práctica la utilización de la plataforma ALFRESCO. 5) Simplificación de los trámites administrativos. Además, a raíz del informe de renovación de la acreditación parece necesario ajustar a la realidad el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial en el programa: en la memoria se consigna un 10 %, y en el último año consta un 24 % (que, a pesar de todo, está lejos de la media de la rama de Arte y Humanidades: 34.59; y aún más lejos de la media general de todos los programas de la Universidad: 41.72). De este último informe (así como de las alegaciones propuestas por los diferentes programas y las recomendaciones de la propia Comisión de Doctorado) se derivan algunas acciones relacionadas con las señaladas más arriba, que pueden ser también de aplicación en nuestro PD: 1) Lograr el reconocimiento del trabajo realizado por los directores y tutores de tesis, la gestión de los miembros de las diferentes Comisiones Académicas de los Programas (CAP), así como de los miembros de la Comisión de Doctorado, lo que implicar revisar al alza el reconocimiento en horas del trabajo. Específicamente, los responsables de la visita a nuestro PD dejaron constancia de la elevada carga de trabajo (académico y administrativo) en la persona coordinadora del programa, así como en los miembros de la Comisión Académica. 2) Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador (sexenios, proyectos, publicaciones...) de todos y cada uno de los miembros del personal académico, ya que, salvo contadas excepciones, solo aparece su docencia. 3) Agilizar los trámites de las cotutelas. 4) Incrementar la financiación para realizar las tesis y también para potenciar la movilidad de los doctorandos. 5) Atender a la relación entre oferta y demanda de plazas en el programa: a tal respecto, conviene señalar que, para programas como el nuestro, la existencia de un máster habilitante como es el de profesorado de educación secundaria obligatoria supone una competencia real, que puede influir en el número ocasionalmente bajo de matrículas efectivas, incluso entre aquellos que podrían verificarlas por disponer de otro máster no habilitante o de una licenciatura, pero que se ven obligados a realizar el mencionado máster si quieren dejar abierta la puerta a una salida profesional en la docencia, difícil de compatibilizar con el inicio de una carrera investigadora, por lo demás de exigua o nula financiación.

## B.— Acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa

ID	Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
10283	Mejora de la web del PD.	Actualizar y ampliar información	Vincular el CV de los profesores a Zaguán – C	03/2022	06/2022	Departamento
10284	Complejidad de trámites y plataformas administrativas	Agilizar la recuperación de datos y la transmisión de documentos	Simplificar el uso de SIGMA y ALFRESCO – UZ, ED	03/2022	06/2022	Gerencia
10286	Sobrecarga de trabajo en directores, tutores, CAP, coordinador	Equilibrar con resto de obligaciones y mejorar la atención de los doctorandos	Revisar al alza el reconocimiento en horas del trabajo - UZ	03/2022	06/2022	Vicerrectorado
10287	Exceso en el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial	Ajustar a la situación real	Modificar la memoria para elevar ese porcentaje – CA, ED, UZ	03/2022	06/2022	Vicerrectorado

**C1.– ACCIONES SUSTANCIALES (Implican modificación de la memoria de verificación por su naturaleza o dimensión)**

**C2.– ACCIONES NO SUSTANCIALES (pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno).**

ID	Apartado de la memoria de verificación	Descripción	Justificación
10326	Apartado 1.2. Oferta y permanencia Apartado 3.2.2. Criterios de Admisión	Se ha observado que la tasa máxima de estudiantes a tiempo parcial considerada en la memoria de verificación (10%) es tradicionalmente superada por la realidad. Se propone, por tanto, elevar esa oferta de plazas a tiempo parcial hasta el 25 %.	Teniendo en cuenta las circunstancias de la mayoría de los doctorandos (que no tienen financiación completa para su investigación) es comprensible su inscripción a tiempo parcial, con lo se que ha superado habitualmente la tasa prevista (10%). Considerando, además, las tasas medias de la rama de Artes y Humanidades y la general de la Universidad de Zaragoza en los últimos años (tradicionalmente muy superiores a la de nuestro PD), parece razonable establecer una tasa máxima de estudiantes a tiempo parcial del 25 %.

**D.– Fecha de aprobación**

ID	Fecha
10327	31/03/2022